



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2020

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, en sustitución del Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D. José Andrés Pérez Soler, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Daniel Nogueroles Martín, Tesorero Municipal.

Secretaria: D^a. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

D^a. Llanos del Mar Cano Ochando, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y seis minutos del día diecisiete de junio de dos mil veinte, en el salón destinado al efecto, se reunieron las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO PARA LA REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL". (EXPTE. 06/20)

Nº de Expediente	06/20		
Título Abreviado	Reparación vehículos Parque Móvil		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto sujeto a REGULACIÓN	Modalidad Contrato	Servicios

Código Seguro de Verificación: 3a9a97a8-3ba5-4117-b333-04c1bc9c001e
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2020_10517957
 Fecha de impresión: 11/09/2020 14:04:12
 Página 2 de 5

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUNOZ - NIF:21451220V (Jefa Servicio), 11/09/2020 13:03
 2.- MANUEL VILLAR SOLA - NIF:21472204W (Concejal), 11/09/2020 13:49

	ARMONIZADA		(Mixto prevaleciendo servicios)
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	50.112100-4 Servicios de reparación de automóviles. 50.112111-4 Servicios de chapistería.		
Valor Estimado	826.446,28 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	661.157,03 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo 21%	138.842,97 €
Total (impuestos incluidos)	800.000€ (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	4 Años

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de las proposiciones, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Nº Proposición	Licitadores presentados:	Defectos:
1	ALEJANDRO RICO, S.L.	Falta el CIF de la mercantil.
2	AUTO CARRASCOSA, S. L.	Ninguno.
3	TALLERES RUVAMAR, S.L	Ninguno.
4	MKD AUTOMOTIVE SOLUTIONS, S.L.	Falta la documentación especificada en la cláusula genérica 7.2.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

A continuación se procede a la apertura del sobre "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en los artículos 141 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a las mercantiles **ALEJANDRO RICO, S.L.** y **MKD AUTOMOTIVE SOLUTIONS, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del **29 de junio de 2020**.

2.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE "INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL EN LA FIESTAS DE NAVIDAD, AÑO NUEVO Y REYES, CARNAVALES, HOGUERAS Y FIESTAS PATRONALES EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ALICANTE". (EXPTE. 15/20)

Nº de Expediente	15/20		
Título Abreviado	Diseño, instalación y más del alumbrado ornamental fiestas.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Urgente	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios



CPV	50.232100-1 Servicios de mantenimiento de alumbrado público de calles.		
Valor Estimado	1.811.900,80 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	937.190,07 € IVA no incluido	Tipo Impositivo 21%	196.809,93 €
Total (impuestos incluidos)	1.134.000,00 € IVA incluido		
Lotes	No	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 Años+ 1 prórroga de 2 años

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de un recurso especial interpuesto contra los pliegos de este contrato presentado ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, en el que se solicita la medida cautelar de suspensión del procedimiento, indicando que según el artículo 49 de la LCSP el órgano competente para resolver el recurso debe adoptar decisión en forma motivada sobre las medidas cautelares dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación del escrito en que se soliciten, y que según los datos que constan en el expediente el citado plazo finalizó el pasado día 12 de junio.

A la vista de ello la Mesa decide continuar con el procedimiento, teniendo en cuenta, además, que se trata de una tramitación urgente.

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de las proposiciones, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Nº Proposición	Licitadores presentados:	Defectos:
1	ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.	Ninguno.
2	D. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ GARCÍA	Falta el anexo VI del PCAP.
3	DESTELLO DE ILUMINACIÓN DECORACIÓN, S.L.	Falta el anexo II o el IV del PCAP debidamente cumplimentados.

A continuación se procede a la apertura del sobre "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a D. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ GARCÍA y a la mercantil DESTELLO DE ILUMINACIÓN DECORACIÓN, S.L., para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 23 de junio de 2020.

3.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, EXTINCCIONES AUTOMÁTICAS, BOCAS DE INCENDIOS Y GRUPOS DE PRESIÓN CONTRA INCENDIOS EN DEPENDENCIAS, COLEGIOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES". (EXPT. 16/20)

Nº de Expediente	16/20		
Título Abreviado	Inspección y Mantenimiento extintores y otros		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE CONTRATACIÓN		
Procedimiento	Abierto sujeto a Regulación Armonizada	Modalidad Contrato	Servicios



Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	50.413200-5 Servicios de reparación y mantenimiento de instalaciones contra incendios. 50.610000-4 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de seguridad.		
Valor Estimado	712.261,20 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	381.568,50 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo 21%	80.129,37 €
Total (impuestos incluidos)	461.697,87 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 Años+una prórroga de 2 años.

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura del sobre electrónico y acceso al contenido de la proposición y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Nº Proposición	Licitador	Defectos:
Único	ARAISA SEGURIDAD, S.L.	Ninguno.

A continuación se procede a la apertura del sobre "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

Una vez abierto, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Único.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del **29 de junio de 2020**.

4.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CONVOCADO PARA CONTRATAR CONJUNTAMENTE LA "REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN MATERIAL Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONEXIÓN, URBANIZACIÓN E INSTALACIONES AUXILIARES DEL NUEVO CEMENTERIO DE LA CIUDAD DE ALICANTE". (EXPTE. 11/20).

Nº de Expediente	11/20		
Título Abreviado	Redacción de proyecto y ejecución obras conexión del nuevo Cementerio		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Negociado sin publicidad	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	45.112714-3 Trabajos de paisajismo en cementerios. 45.215300-0 Construcción de crematorio. 45.215400-1 Cementerio.		
Valor Estimado	1.183.824,80 €	Tipo Impuesto	IVA 21 %
Presupuesto de Licitación	1.183.824,80 € € (IVA no incluido)	Cuantía IVA	248.603,20 €
Total (impuestos incluidos)	1.432.428,00 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Redacción proyecto: 2 meses. Ejecución obras: 9 Meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de



apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterios de juicio de valor	Criterios automáticos: Precio (IVA incluido)	Defectos
1	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	A valorar por el órgano gestor.	1.426.759,40 €	Ninguno.
2	VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	A valorar por el órgano gestor.	1.410.941,59 €	Ninguno.

De conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 170 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, presentes en el acto, que procedan a emitir un informe de valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor y de los evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas.

Tras el receso de la Mesa, entre las diez horas y cuarenta y cuatro minutos y las doce horas y cuarenta y cuatro minutos, finaliza el acto siendo las doce horas y cuarenta y nueve minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.